



La Floresta, 24 de Setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20/266

ACTA 023/2020

VISTO: que por Oficio N° 2020/021002/2, de fecha 02/09/2020 se solicita la aprobación del Plan de Caminería Rural 2021 para la jurisdicción del Municipio La Floresta.

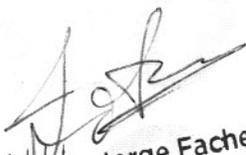
- CONSIDERANDO:** I) que es de suma necesidad mejorar la caminería rural existente para impulso del desarrollo de la zona,
II) que son derechos universales que se impulsan, generar conectividad y acceso de la población a bienes y servicios, así como la posibilidad de dar vías de transporte que permitan la salida de la producción de la zona y el turismo,
III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

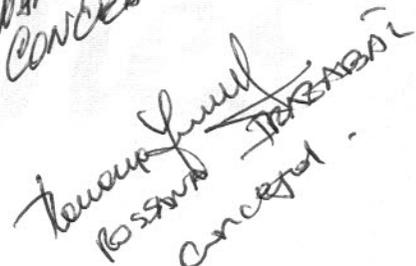
RESUELVE:

- I) Aprobar 3/3 el Plan de Caminería Rural 2021 contenido en el Oficio N° 2020/021002/2 – Caminos Códigos Nos. 1676 (7.3km), 57 (1.3km) y 1650 (2.7km).
II) Incluir la incorporación de los Caminos Códigos Nos. 29 (1km), 1850 (3.5km) y 43 (2km) Extra Plan, según las peticiones gestionadas en la respuesta remitida.
III) Comuníquese a la Dirección de Caminería Rural del Gobierno Departamental.
IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


La Floresta
municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


CONCEJAL


CONCEJAL